

**SISTEMA DE DEFENSA PARA PATRULLAS MÓVILES
(SIDE-PAM)**
JEMPP-CEDE10-DINCO-COING-CENAM-ET-05640/ING-0



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
CEDE 4



Fuente de Imagen: Ejército Nacional de Colombia.

ORGANIZACIÓN - DISCIPLINA - PUNTUALIDAD



JEMPP-CEDE10-DINCO-COING-CENAM-ET-05640/ING-0

CONTENIDO

1. OBJETO	3
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN	3
3. REQUISITOS	3
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO	7
5. MÉTODOS DE ENSAYO	8
6. APÉNDICE	9
7. ANEXOS.	9
8. CONTROL DE REVISIONES.	9



Elaboró	Revisó	Aprobó
 TE. ALICIA FERNANDA ROJAS CORAL Oficial Analista de Material Técnico de Ingenieros (CENAM)	 MY. GUEVARA JARAMILLO EDWIN GERARDO Oficial Evaluación y Seguimiento (CENAM)	 TC. CÁRDENAS ORTEGA LEONARDO FAVIO Jefe Centro Nacional Contra AEI y Minas (CENAM)
 CP. CESAR AUGUSTO CASTILLO URIBE Suboficial Analista de Municiones Especiales de Ingenieros (CENAM)	 MY. HEINER ALEXANDER SANCHEZ BEDOYA Oficial Jurídico CENAM	 CR. DAVID BASTIDAS MARTHA ROCÍO Jefe Departamento de Ingenieros (CEDE10)
	 PS. ABG ANGELA MUÑOZ Asesora Jurídica CENAM	
	 PS. ABG PAOLA CLAVIJO Asesora Jurídica CEDE10	

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 3 de 10
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2022-10-12

JEMPP-CEDE10-DINCO-COING-CENAM-ET-05640/ING-0

1. OBJETO

Esta ficha Técnica tiene por objeto establecer los requisitos que deben tener los sistemas defensivos para patrullas móviles SIDEPA, para brindar protección, seguridad e integridad del personal que ejerce control y seguridad a las patrullas móviles con el fin de continuar desarrollando operaciones militares en todo el país. En la actualidad el Ejército Nacional cuenta con pelotones en operaciones.

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN

2.1 DEFINICIONES

Sistema de defensa cercana puntual para patrullas móviles a nivel escuadra, pelotón o compañía, conformado por tres chalecos en los cuales se transportan las cargas defensivas dirigidas, los detonadores nonel, el cordón detonante y pistolas de ignición para con estos armar tres puntos de defensa.

Por ser un material de fácil transporte, manejo y por su seguridad en los procedimientos, se hace necesaria la adquisición de dicho producto.

2.2 APLICACIÓN

Para aplicar esta Especificación Técnica en procesos de adquisición, las unidades contratantes deben especificar cada una de las condiciones de acuerdo con los siguientes aspectos:

2.2.1 Establecer en los pliegos de condiciones para realizar las pruebas de efectividad los sistemas defensivos para patrullas móviles SIDEPA, se deben emplear las cantidades de los mismos lotes, los cuales no deben ser de las cantidades a contratar, en las cantidades de acuerdo a lo indicado en el numeral 5 métodos de ensayo y pruebas.

2.2.2 Establecer en los pliegos de condiciones que el proponente debe proporcionar los elementos que se requieran, para efectuar las pruebas correspondientes al numeral 5 métodos de ensayo y pruebas.

3. REQUISITOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

Se debe verificar que este conformado por un Contenedor plástico De color verde inyectado. También se debe verificar que en su interior contenga tenga cada uno de los accesorios los cuales se muestran a continuación en el numeral 3.3 requisitos específicos.



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 4 de 10
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2022-10-12

JEMPP-CEDE10-DINCO-COING-CENAM-ET-05640/ING-0

El fabricante debe anexar una certificación especificando que el elemento es de uso militar.

3.2 CERTIFICACIONES DE CALIDAD DEL FABRICANTE

El contratista debe dar cumplimiento a todos normas establecidos en la NTMD-0249 ministerio de Defensa Nacional, NFPA 495 Explosive materials code, TM 9-1903 Cuidado, manipulación, conservación y destrucción de municiones, Decreto 334 de 2002 y el Decreto 2535 de 1993 Ministerio de Defensa Nacional.

3.3 REQUISITOS ESPECÍFICOS

DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS ESPECIFICACIONES Y REFERENCIAS	
CLASE DE EQUIPO	SISTEMA DEFENSIVO PATRULLAS MOVILES (SIDEPAAM)
IDENTIFICACIÓN	<p>Sistema de defensa no eléctrico.</p> <p>Carga Dirigida Defensiva con las siguientes características:</p> <p>Contenedor plástico De color verde inyectado, elaborado por material ABS plástico especial.</p> <div data-bbox="656 1163 1256 1425" data-label="Image">  </div> <p>Sistema de Anclaje Compuesto por una platina de aluminio de 12 x 6 mm. Terminación en punta para fácil instalación en el terreno.</p>

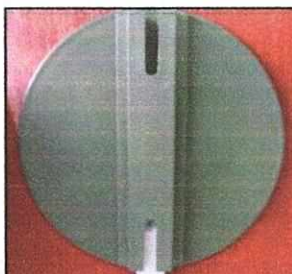




DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS ESPECIFICACIONES Y REFERENCIAS



Cara trasera Material ABS, color verde militar, superficie plana y un sistema de porta varilla de anclaje.



Cara frontal Material ABS, color verde militar, Letrero alto relieve FEXAR o INDUMIL, Superficie cara frontal corrugado fino



Porta detonador Material ABS, color verde militar, Conjunto formado por cuerpo porta detonador, caucho prensa detonador, tuerca roscada de fijación.



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 6 de 10
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2022-10-12

JEMPP-CEDE10-DINCO-COING-CENAM-ET-05640/ING-0

DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS ESPECIFICACIONES Y REFERENCIAS	
COMPONENTES	<p>Cada equipo está compuesto por los siguientes accesorios:</p> <p>Cargas dirigidas defensivas08</p> <p>Pistolas para nonel 8.....02</p> <p>Nonel de iniciación 18 m03</p> <p>Cordón detonante.....250 mts</p> <p>Detonador no eléctricos.....10</p> <p>Arnés de cargas y accesorios.....03</p>
USOS	<p>Empleado para la protección de patrullas móviles como elemento de defensa, que se instala de manera fácil sobre principales avenidas críticas de aproximación, permite conformar anillos de seguridad para hacer tareas de reconocimiento y maniobras a ejecutar por las escuadras.</p>
INSTRUCCIÓN - CAPACITACIÓN	<p>Cursos de capacitación a personal militar con respecto a Instalación, operación, mantenimiento y funcionamiento del equipo.</p>
TIEMPO DE GARANTÍA	<p>De mínimo 12 meses y debe cubrir todos los conjuntos, accesorios y partes.</p>

3.4 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.4.1 Empaque: El empaque individual debe ser en cajas de cartón o plásticas antiestático de tal forma que no sufran daño durante su transporte y almacenamiento,. Como empaque colectivo o de transporte debe ser de cartón o de madera.

3.4.2 Rotulado: Las cajas de los detonadores deberán tener un stiker de identificación con los siguientes datos como mínimo:

- Empresa fabricante
- Nombre del producto y cantidad
- Numero de Caja
- Número del producto
- Lote de fabricación



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 7 de 10
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2022-10-12

JEMPP-CEDE10-DINCO-COING-CENAM-ET-05640/ING-0

- Año de fabricación

De igual forma debe traer estampado el rotulo de **CLASIFICACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS.**

La información inscrita en cada uno de los rótulos, debe perdurar por periodo de vida útil de los elementos.

4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO.

4.1.1 Muestreo.

De cada lote, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla. Sobre cada unidad de muestra se debe efectuar una inspección visual para verificar si estos cumplen los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado especificados. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general II y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 4,0% de acuerdo con la norma técnica NTC – ISO 2859-1, primera actualización.

4.1.2 Criterios de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado.

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número rechazado, debe devolver o rechazar el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004, actualización vigente. Cuando se efectuó la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, primera actualización.

Plan de muestreo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado

Tamaño de lote (SIDEPA)	Tamaño de muestra (SIDEPA)	Numero de aceptación	Numero de rechazo
2-90	2	0	1
91-150	3	0	1
151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	1	2



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 8 de 10
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2022-10-12

JEMPP-CEDE10-DINCO-COING-CENAM-ET-05640/ING-0

501 – 1200	13	1	2
1201 – 3200	20	2	3
3201 – 10000	32	3	4
10001 – 35000	50	5	6
35001 o mas	80	6	7

4.2. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS.

4.2.1. Muestreo.

De cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de cartuchos indicado en la tabla 4. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección general I, inspección normal y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 1% de acuerdo con la NTC-ISO 2859-1, primera actualización.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades con accesorios defectuosos es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-00004 actualización vigente.

Cuando se efectuó la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 primera actualización.

Tabla Plan de muestreo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado

Tamaño de lote (unidades)	Tamaño de muestra (unidades)	Numero de aceptación	Numero de rechazo
2 – 150	2	0	1
151 – 500	3	0	1
501 – 3200	5	0	1
3201 – 35000	8	1	2
35001 – o mas	13	1	2

5. MÉTODOS DE ENSAYO

El sistema defensivo patrullas móviles (SIDEPA) deben contar con un certificado de calidad especificando el plan de inspección para productos militares IM FE GCC PI 011



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 9 de 10
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2022-10-12

JEMPP-CEDE10-DINCO-COING-CENAM-ET-05640/ING-0

Rev. 3, donde se especifique una prueba sensitiva consistente en realizar la prueba de detonabilidad el cual debe ser totalmente efectivo.

Se debe verificar el producto con lote numerado y con serie.

Se debe verificar la hoja de uso y seguridad del producto los cuales van incluidos en cada lote de cajas entregadas.

6. APÉNDICE

Normas que deben consultarse

- NTMD-0249 Ministerio de defensa nacional
- NFPA 495 Explosive materials code
- TM 9-1903 Cuidado, manipulación, conservación y destrucción de municiones
- Decreto 334 de 2002
- Decreto 2535 de 1993 Ministerio Defensa Nacional.

Antecedentes

- Selección abreviada N° 405 de 2012 MDN-EJC-JEING (ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN GRUPO MARTE Y KIT DE EXPLOSIVISTAS)

7. ANEXOS.

CODIGO MATERIAL	ELEMENTO	NOC	REFERENCIA
1048664	SISTEMA DE DEFENSA PARA PATRULLAS MÓVILES (SIDEPAAM)		ET-05640-ING-0

8. CONTROL DE REVISIONES.

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
	Se actualiza la FT-007-JEING-2013 dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución Ministerial N° 8912 del 11 de diciembre del 2018 ¹ , el cual estipula actualizar todos los Documentos Técnicos Normativos del Ejército Nacional al nuevo formato de Especificaciones Técnicas, y en relación a oficio con radicado N° 2023218007914263 de fecha 20 de abril del 2023.	12-Julio-2023

¹ Resolución N° 8912 del 11 de diciembre del 2018. Por la cual se desarrolla el Sistema de Aseguramiento de la Calidad el que comprende la normalización técnica, la evaluación de la conformidad y seguimiento en vida útil para las adquisiciones de material de intendencia y equipo armamento menor y protección en el Ministerio de Defensa Nacional; y se deroga la Resolución número 2514 de 2012.





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA**

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Página 10 de 10

Código: FO-JEMPP-CEDE4-890

Versión: 2

Fecha de emisión: 2022-10-12

JEMPP-CEDE10-DINCO-COING-CENAM-ET-05640/ING-0

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
	<p>El Centro Nacional Contra AEI y Minas (CENAM) en la presente Especificación Técnica garantiza la pluralidad de los oferentes.</p> <p>El Centro Nacional Contra AEI y Minas (CENAM) en la Presente Especificación Técnica garantiza los requisitos generales y específicos, los cuales fueron revisados técnicamente y satisfacen las necesidades del Ejército Nacional.</p> <p>El Centro Nacional Contra AEI y Minas (CENAM) en la Presente Especificación Técnica garantiza que fue elaborada de manera profesional, con la mayor transparencia, siempre buscando dejar en alto el nombre del Ejército Nacional.</p>	